

AÑO I

SE PUBLICA LOS JUEVES

N.º 11

Ciudad Rodrigo 14 de mayo de 1914

Dirección, Redacción y Administración: MADRID, 19, bajo.

SEMANARIO
DEDICADO A LA DEFENSA
DE LOS INTERESES
DE
ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO

ANUNCIOS RECLAMOS
Y COMUNICADOS A
PRECIOS CONVENCIONALES
No SE DEVUELVEN -
-LOS ORIGINALES
SE PUBLIQUEN O NO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
-ESPAÑA-
TRIMESTRE: 1,00 Ptas
-EXTRANJERO-
TRIMESTRE: 1,25 Ptas
NUMERO SUETO.
10 cts. de pta.

Las Canteras

Con deliberada intención hemos callado en este semanario respecto del asunto que encabeza este trabajo, a pesar de tener la absoluta seguridad de ser la cuestión palpitante en la localidad.

Nuestro silencio intencionado, conforme con nuestros propósitos, tan grandes como firmes, de dejar siempre a la Autoridad, de cualquiera clase que estesea, con libertad absoluta, lo ha motivado el estar el asunto bajo la esfera de los Tribunales, pendiente del fallo que se diera por el señor Juez de Instrucción del Partido; porque el obrar de otro modo pudiera interpretarse en el sentido de que pretendíamos ejercer coacción.

Hoy, toda vez, que el asunto ha sido resuelto, revocando la Sentencia dictada por el Tribunal inferior, absolviendo a los dos obreros denunciados y declarando las costas de oficio, nos creemos ya obligados a hablar de tema que de tan vital interés es para esta población y muy principalmente para la clase obrera.

Antes hagamos un poco de historia.

Por un convecino nuestro, se denunció a los obreros Felipe Rico y Domingo González, ante el Juzgado Municipal, por supuestos daños causados por estos, al extraer piedra de la zona de canteras, en una tierra sembrada de algarrobas que lleva en arrendamiento el denunciante. Tramitado el juicio se dictó Sentencia por el Tribunal Municipal de esta Ciudad, condenando a los denunciados a la pena de dos días de arresto domiciliario, al pago de tres pesetas de indemnización y a las costas del juicio; Sentencia que ignoramos si fué dictada por unanimidad o por mayoría, de la que se interpuso apelación por los condenados y como ya dijimos antes, ha sido revocada, absolviendo a estos, pretensión que en ambas instancias sostuvo el Fiscal Municipal Don Luis Diez-Taravilla.

No es nuestro ánimo discutir, ni aún siquiera hacer apreciaciones sobre ninguna de las dos Sentencias dictadas; ambas las consideramos como inspiradas en la rectitud, buena fe y deseos de acierto de los funcionarios que en ellas han intervenido; pero, a

fuer de francos y sinceros, confesamos que nos halaga sobremanera el fallo últimamente recaído, que por él, nos felicitamos como vecinos que somos de la localidad y felicitamos por ello a la población toda.

Las Ordenanzas municipales en su artículo 350, dice, que la zona de canteras es *de la propiedad del pueblo*, según justifica el testimonio autorizado por el Escribano de esta Ciudad, Don Vicente Martín Sánchez Castillo, de 18 de Noviembre de 1782, relativo a las operaciones y deslinde de los terrenos comunes, practicado en 1553. Así también resulta del Catastro formado en 1751, al folio 533, del libro correspondiente.

El artículo 351 de las mismas Ordenanzas, dice: «La administración de dichas canteras corre a cargo de la municipalidad, y cualquier vecino que quiera utilizar su piedra, *pedirá permiso a la autoridad local.*»

Cuando la propiedad se funda en documentos públicos, es indiscutible, no cabe oponerse a ella, y convencidos de ello, los obreros Felipe Rico y Domingo González que *forman* parte de ese *pueblo propietario de las canteras*, previo el permiso pedido y concedido por la Autoridad local, fueron a extraer piedra de las mismas, en la creencia de que hacían *uso de un derecho* y no incurrieran en sanción penal de ninguna clase, aún cuando para verificar la extracción de piedra tuvieran que causar algún daño en el sembrado, porque estaban enterados y sabían, que el dueño o arrendatario de tierras sembradas, enclavadas en la zona de canteras, *tienen la obligación* de dejar libre y espedita una faja de terreno lo suficientemente ancha para el paso de los carros destinados al transporte de la piedra sacada, faja que por equidad, habrá de hacerse por el sitio dondè menos daño se cause.

Nos asusta pensar lo que hubiera ocurrido si el fallo hubiese sido adverso; porque no se trataba de que los obreros antes condenados, hoy absueltos, cumplan o no la pena que les fué impuesta; no, se trata de la pérdida de un derecho de propiedad del pueblo y de un derecho de administración del Municipio, porque con sembrar el dueño o arrendatario toda la extensión de terreno que

comprende las canteras, ya se sabía que nadie podía entrar allí y entonces las canteras servirían para verlas; no para usarlas ni disfrutarlas.

¡Y en qué ocasión más oportuna se presentó la denuncia! Cuando se sabía que iban a empezar las obras de defensa del Puente, en las que, según por persona técnica se nos dice, se han de emplear tres o cuatro mil metros cúbicos de mampuesto; cuando se están realizando las de la Central de la Sociedad «Hidro-Eléctrica del Agueda», cuando se están ejecutando otras varias obras y cuando llegada es la época del año, en que se llevan a efecto las obras proyectadas y por consiguiente hay demanda de piedra y con ello trabajo seguro para los que a su extracción se dedican.

Es más; el uso y disfrute de las canteras, para lo cual hay perfectísimo derecho, puede constituir una verdadera *hucha* del obrero y un medio de salvar en parte las agudizadas crisis del trabajo; porque el obrero a falta de este, puede dedicarse a la extracción de piedra y dejándola almacenada en forma conveniente en la misma cantera, venderla después, el día que se la demanden, resultando de ello que aún cuando sea a larga fecha viene a cobrar los jornales con anterioridad empleados, pero, esto debe de hacerse con tino y cautela, porque pudiera ocurrir que la oferta fuera mayor que la demanda y entonces no ganar el jornal justo y equitativo a que el obrero tiene derecho.

Resumiendo: con el fallo recaído en el juicio a que dió lugar la famosa denuncia de las canteras, la población vuelve a recobrar el estado de derecho que le pertenece y la clase trabajadora podrá realizar esperanzas que antes desconfiaba poder llevar a efecto.

Charlas higiénicas

En uno de nuestros anteriores artículos, señalábamos las trasgresiones, que a diario cometemos, en el comer, como causa primordial y ocasionante de nuestra decadencia orgánica.

No cabe duda, que nos perjudica mucho para conservar nuestra salud, el usar el alimento cómo una satisfacción del apetito, con exagerado deleite,

y no ver en él reparador de nuestras perdidas fuerzas.

El abuso es tolerado, con pasmosa indiferencia, por parte de todos y sin protesta, que es lo peor. Hoy se vive para comer, no se come para vivir; de aquí nace el que los abusos en la ingesta cotidiana abarcan por igual a la cantidad y a la calidad de los alimentos, que a diario ingerimos.

Los preceptos higiénicos, son letra muerta, no rige aquí más ley, que la del apetito desordenado que raya en gula, y las imposiciones caprichosas de la moda que con ropajes exóticos, nos enmascara cada día más los alimentos, con pretexto de refinamientos del arte culinario mal entendido y perjudicial a todas luces.

El enmascaramiento, con que hoy, se presentan los alimentos, es tal, que cuesta gran trabajo el descubrirlos, sin acudir a los recursos de la ciencia; por eso, multitud de sustancias alimenticias, de alto valor nutritivo, pueden resultar perjudiciales para la salud del individuo, si no se les descubre a tiempo su falsedad.

Hasta el pan nuestro de cada día... se le sofisticaba y adultera cada día más con pretexto y poniendo por pantalla los adelantos de la industria harinera. Los potentes cilindros que hoy se emplean en la molienda de los trigos, desmenuzan demasiado el grano y después, los cedazos terminan por privarle, totalmente de su tegumento externo o salvado, de donde resulta que, lo que gana la harina en calidad lo pierde el pan en su coeficiente nutritivo, pues, al privar al grano del tegumento externo se resta al pan cierta cantidad de *gluten* y *fosfatos calcáreos*, que tan indispensables son para el desarrollo de nuestros huesos.

Por eso, el pan moreno que consumen nuestros labriegos, resulta más nutritivo que la remilgada libreta, que se come en la Ciudad.

Teniendo esto en cuenta, no resultará inverosímil que se afirme sea ésta una de las múltiples causas por las que resultan los brazos del obrero, más fuertes y resistentes sus palancas que las del aristócrata, salvo raras excepciones, ya que sus huesos están más osificados y mejor templados para la lucha, por la existencia que todos tenemos que soportar.

Sin embargo, y a pesar de éstas verdades tan vulgares, seguimos un día y otro atentando contra nuestra salud y persistiendo en éste error craso de ser esclavos de la moda. No hay fiesta, ni festejado, que no lleve por complemento su correspondiente banquete, en donde se abusa en la cantidad y en la calidad del alimento, aún a sabiendas de que luego se padezcan los horrores de una laboriosa digestión, como mínimun.

No nos queremos convencer de que se vive de lo que se digiere y no de lo que se ingiere, que es el mejor axioma en materia de regimen. En éstas suicidas apariencias vivimos sumidos por no aparecer como nota discordante y con nuestra apatía laboramos en contra de nuestra salud; así somos y lo que es peor, así seguiremos en contra de todos los consejos de la higiene que cruzaron por nosotros sin dejar huella alguna provechosa para nuestra salud.

DR. ENCIERNES.

Ayuntamiento

SESIÓN SUBSIDIARIA DEL DÍA 12.

A la hora señalada, presidiendo el primer Teniente de Alcalde Don José Pérez Solórzano, se

constituyó en sesión el Ilustre Ayuntamiento, concurriendo los Concejales señores Cid, S-Manzano, Escanilla, S-Villares, Jiménez, García Romero, Sevillano, Iglesias, Hernández, Fuentes y Sánchez.

Aprobada que fué el acta de la anterior, el señor Presidente dijo, que como asunto pendiente de resolución en la sesión última, estaba el referente a la dimisión presentada por el Alcalde señor Mirat, y después de expresar su opinión sobre el mismo, algunos señores Concejales, se sometió a votación, no aceptando dicha dimisión los señores García Romero, Iglesias, Jiménez, Sevillano, S-Villares, Hernández y Cid, y en contrario emitieron su voto, los señores Fuentes, Escanilla, S-Manzano. Sánchez y el señor Presidente.

En este momento entra el señor Pereira en la sala Capitular.

El señor García Romero hizo entrega de una proposición para que por el señor Secretario se procediera a su lectura, y enterado previamente el señor Presidente no accedió a lo interesado, teniendo en cuenta, según manifestó, que hacía referencia a un asunto resuelto en una de las últimas sesiones por la Ilustre Corporación, y el que ya se había ejecutado.

Preguntó el señor S-Manzano a la Presidencia, si tenía alguna noticia respecto a la Sentencia que el Juzgado en segunda instancia hubiese proferido en el juicio seguido contra dos obreros por supuestos daños al extraer piedra de las Canteras, o en caso negativo que invitara al señor Sevillano a hacer la manifestación oportuna, e ignorando uno y otro el fallo recaído, dijo aquel, que por noticias recibidas era absolutorio para los obreros, lo que a propuesta del señor Presidente vió con agrado el Ilustre Ayuntamiento.

Se acordó no acceder a la solicitud presentada por los señores Nieto y Valls, pidiendo se resolviera en justicia sobre el pago de derechos, ya de piso y puesto o de consumos, que en el día satisfacen por el carbón de brezo, de sus almacenes.

Enterada la Ilustre Corporación de dos solicitudes presentadas, una por varios comerciantes de la localidad, y otra por los señores Presidente y Secretario de este «Círculo Mercantil e Industrial», en súplica de que las casetas de feria se construyan en la Plaza Mayor, y no en el pas o de la Glorieta, porque con esto se seguirían perjuicios a la industria y comercio, agregando la última de las indicadas instancias que en otro caso la Presidencia suspendiera el acuerdo por el motivo expuesto, después de amplia discusión, al haber disparidad de pareceres, se sometió a votación nominal, siendo objeto de esta, el si habia de accederse o no a lo solicitado, dando su voto en contra los señores García Romero, Iglesias, Jiménez, Sevillano, S-Villares, Pereira, Hernández y Cid, y en pró los señores Fuentes, Escanilla, S-Manzano, Sánchez y el señor Presidente, resultando, pues, tomado acuerdo según la mayoría, y el cual fué suspendido en el acto por la Presidencia fundándose en el artículo 169 de la Ley Municipal y al tener por cierto el perjuicio de los intereses generales.

De interés

PETICIONES JUSTAS

Hace pocos días llegaron en automóvil a esta Ciudad, dos distinguidas personalidades portuguesas, las que, procedentes de Li6n, se dirigían a Lisboa

La sorpresa fué grande, pero mas aún su contrariedad, al enterarse de que en el vehículo, que hasta aquí los condujo, no podían continuar su viaje a la Capital de la nación vecina, doliéndose amargamente de los enormes perjuicios que por el retraso, mas que por los gastos, se les irrogaban y calificando de verdadera vergüenza nacional el que por la carencia de unos veinticinco o treinta kilómetros de carretera, existiera la incomunicación actual entre los dos paises hermanos.

Ante la evidencia, ante la razón ruborizados nos resignamos guardando silencio, y nos acordamos inmediatamente de que mas vergüenza es el que incomunicados estemos los del Partido por la no construcción del Puente de Sancti-Spíritus desdo hace casi cinco años.

Ya que el hacerlo de nuevo por lo visto, *va para rato*, ¿no podría conseguirse el que se hiciera un puente provisional, para que el tránsito de todas clases no se interrumpiera?

Nuestro Diputado a Cortes y demás Representantes tienen la palabra.

El tren que procedente de Barca de Alba tiene su llegada a Fuente de San Esteban a las diez y nueve y veinte, tiene solo de paraça en esta Estación tres minutos; pero resulta que la mayor parte de los días llega con retraso, no enlaza con el tren que entre veinte y media y veintiuna, hace su llegada a esta Ciudad, por lo que los viajeros que aquí se dirigen tienen que esperar en aquella Estación, para continuar su viaje en el rápido, originándose con ello los consiguientes perjuicios y molestias.

Como el segundo tren citado, muere en esta población, rogamos al señor Director de la Compañía S. F. P. disponga, si posible es, que dicho tren retrase su salida de Fuente de San Esteban unos minutos, para que el enlace se efectue, y así evitar los perjuicios expuestos

¡¡Gran rebaja de precios!!

“HIDRO-ELÉCTRICA DEL AGUEDA,”

En las oficinas de la misma, se hallan de venta

Lámparas Osram

de filamento metálico.

a los precios siguientes:

De 16 bujías a 2'40 pesetas.

” 25 ” a 2'60 ”

Los Exploradores.

Magnífica, espléndida y altamente provechosa, fué la excursión realizada a la dehesa de «El Fresno» el domingo último por los exploradores de esta Ciudad.

El administrador de la finca Don Francisco López, con su característica amabilidad, estuvo deferentísimo con todos, poniendo a disposición de los señores Instructores y Exploradores, las distintas dependencias que allí existen, así como los

múltiples aparatos agrícolas, algunos de los cuales funcionaron a presencia del numeroso público que allí se había congregado, y que para las distintas faenas de siembra y recolección, posee.

El regreso tuvo lugar a las nueve de la noche, sin que durante todo el día se registrara ningún incidente desagradable y sin notarse cansancio a pesar de la larga jornada, ni aún en los más pequeños Exploradores.

* * *

El martes último en uno de los locales de las escuelas graduadas, tuvo lugar el reparto de cincuenta sombreros y veinticinco equipos completos, a los Exploradores que con anterioridad les había correspondido en sorteo a presencia de los mismos celebrado y en la tarde de hoy la conferencia semanal está encomendada al profesor de Instrucción Primaria Don Crescencio San Segundo.

La próxima excursión probablemente se llevará a efecto en la dehesa de Ivanrey; el horario y detalles convenientes, serán expuestos para conocimiento de los Exploradores, en uno o varios escaparates de los comercios de la Plaza Mayor.

Noticias

En la querrela interpuesta por el Secretario de este Ilustre Ayuntamiento por injurias en el artículo «El Caracollismo», inserto en el *Boletín de la Federación Agrícola Mirobrigense*, semanario Religioso-social y de noticias que se publica en esta Ciudad con censura eclesiástica, y del que se declaró autor el Presbítero Don Jesús Pereira Sánchez, se ha dictado auto por este Juzgado de Instrucción decretando no haber lugar al procesamiento de este Señor.

El domingo último, en la Iglesia de San Isidoro, con trajeron matrimonio, la señorita Regina Dorado Estévez y el Farmacéutico de esta Ciudad, Don Adrián Vasconcellos Estévez, nuestro querido amigo.

El M. I. señor D. Joaquín Garriga, Canónigo de Barbastro, tío de los contrayentes, bendijo.

En Madrid se celebrará del 29 de este mes al 2 de Junio próximo, ambos inclusive, una Asamblea Nacional de Secretarios de Ayuntamiento.

Las Compañías de ferrocarriles, han concedido grandes rebajas a los assembleístas y sus familias, pues, el billete costará dos céntimos, treinta milésimas el kilómetro en tercera clase, y tres céntimos, ochenta milésimas, en segunda.

Hasta el 20 del actual han de dirigirse las inscripciones al Secretario de Valencia.

El día 9 apareció muerta en su domicilio, la vecina de Sahelices el Chico, Teresa Martín Garduño.

Parece ser que se trata de un suicidio, y que la Teresa tenía perturbadas sus facultades mentales.

Han salido para Salamanca y Fernán Caballero, respectivamente, la señorita Guadalupe Dorado y su hermano Don Paulino.

Se encuentran en esta Ciudad el ilustrado médico de Fuenteliante y querido amigo nuestro, Don Manuel Hurtado, y su señora madre.

En la noche del 10 del actual fué muerto violentamente en el pueblo de Boada, Gonzalo Santos Hernández, y herido de alguna consideración su hijo Francisco.

Cómo presuntos autores han sido detenidos los vecinos del mismo pueblo, Leopoldo Hernández Mateos, y sus dos hijos, Felipe e Ignacio.

Se ha hecho cargo de la Alcaldía de esta Ciudad, el primer Teniente de Alcalde Don José Pérez Solórzano.

El día 20 del actual llegará a esta Ciudad, para actuar en el Teatro Nuevo, la notable compañía cómico-dramática que dirige el primer actor, Don Francisco Gómez Ferrer. El debut tendrá lugar el 21 con el estreno de gran éxito «El Orgullo de Albacete».

La empresa ha abierto un abono (que cerrará el día 15) por nueve únicas funciones.

El día 30 de este mes, a las once horas, es el señalado para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación durante el actual año de la carretera de Salamanca a la Alberguería, cuyo presupuesto de contrata es de 7.998 pesetas 85 céntimos.

La subasta se celebrará ante la Sección de Fomento del Gobierno Civil de la Provincia, situada en la Jefatura de Obras Públicas.

En el pueblo de Morasverdes, y a consecuencia de varias quemaduras que se produjo, falleció el día 9 del que rige, el niño de 20 meses de edad, Juan Arriba Díez.

Ayer cumplió el primer aniversario del fallecimiento de Doña Braulia Hernández y Hernández.

Con este motivo renovamos nuestro sentido pésame, tanto a su esposo Don Gregorio G. Camisón, como a sus hijos.

En el término municipal del pueblo de Bóuza, y sitio denominado Valdeportela, apareció el día 10 del actual el cadáver de un hombre, que no ha podido ser identificado.

Presentaba una herida en la cabeza, que parece haber sido causada por efecto de una caída, creyéndose el hecho puramente casual.

Dentro de la institución de los Exploradores de esta Ciudad, se ha establecido «La Hucha del Explorador», siendo voluntario el pertenecer a la misma.

Teniendo en cuenta que fomenta y estimula el ahorro y que la cuota es insignificante, auguramos un éxito grande.

El día 3 del actual, cuando se celebraba en Abusejo, la función religiosa del Patrocinio de San José, se desplomó sobre el pavimento parte del tejado y techo del Templo.

Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales, admirándose la serenidad del Párroco Don Pascasio G. Trinchet quien infundiendo ánimo a sus feligreses, pronunció un elocuente sermón, continuando la fiesta tan inopinadamente interrumpida.

Por su comportamiento en el incendio habido en el «Teatro Principal» de esta Ciudad, se han concedido como recompensas, al capitán Don Luis Blanco Novo, mención honorífica, y al soldado de Infantería Francisco Lurueña, cruz de plata del mérito militar blanca.

Con motivo del enlace de la señorita Regina Dorado, estuvieron el domingo último en esta Ciudad, sus hermanos y hermanas políticas respectivamente, Don Rigoberto, Don Ramón y Don Julián Dorado, Doña Consuelo Martínez y Doña Isidra Pando, de Salamanca; y sus tíos Doña Engracia, Don Castor Estévez y Doña Rosaura Galán de Fuenteguinaldo.

En reñida oposición le ha sido adjudicada por unanimidad del Tribunal, la cátedra de Historia Natural del Instituto de Alicante, a nuestro amigo Don Baldomero Domínguez, Profesor auxiliar de Ciencias del Instituto de esta Provincia.

Nuestra enhorabuena, extensiva al hermano del agraciado Don Adolfo, Jefe de la Prisión Preventiva de este partido.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Pilar Acosta, Antonio Patino Muñoz, Eugenia Espinazo Iglesias, María Rosa Hernández López, María Antonia Durán Sánchez.

DEFUNCIONES

Angela Hidalgo Rubio, Roberta Paulina, Rafael García Campos, Benita Calvo González, Luis Hidalgo Rubio, Paulino Morales Cañamero.

MATRIMONIOS

Federico Camarasa y Casado y Sofia Francia Saldaña, Ignacio Guitián Torrens y Piedad González Polanco, Antonio Nava Población y Juliana Herrero Hernández, Adrián Vasconcellos Estévez y Regina Dorado Estévez, José Calzada Oviedo y María Belén Huerta García.

Mercados

Trigo Candeal, de 49 a 50 reales fanega	
Idem Barbilla, de 48 a 49 » »	
Centeno, de 36 a 38 » »	
Cebada, de 33 a 34 » »	
Algarrobas, de 40 a 42 » »	

Servicios públicos

HORARIO DE TRENES: LÍNEA S. F. P.

ASCENDENTES

Correo.....	núm. 2	llega 18,15	sale 18,27
Mixto regular (rápido) »	6	» 8,01	» 8,03
Sud-Exprés.....	8	» 20,52	» 20,53
Mixto mercancías.	12	»	» 6,00
Mercancías discrecional....	102	» 12,50	» 15,05

DESCENDENTES

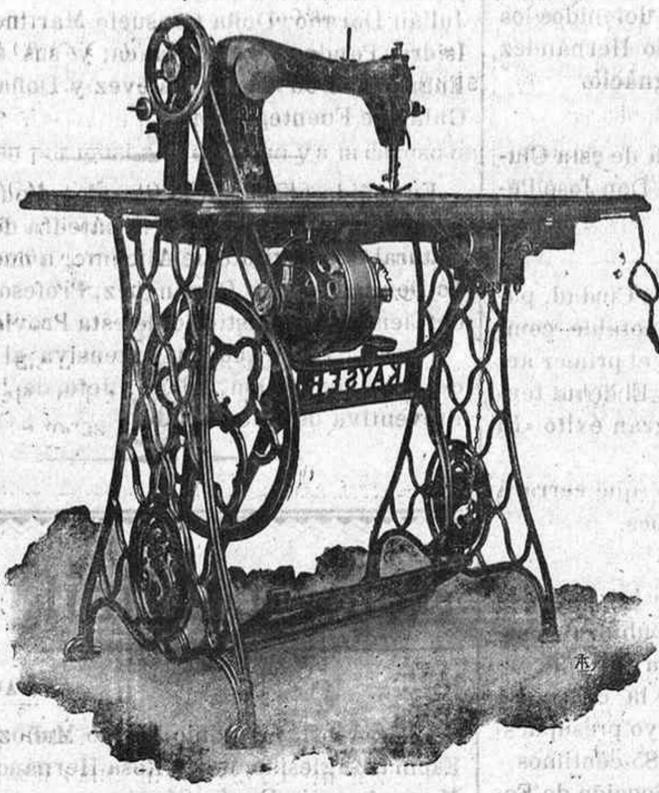
Correo.....	núm. 1	llega 8,02	sale 8,14
Mixto regular (rápido) »	5	» 0,22	» 0,27
Sud-Exprés.....	7	» 15,16	» 15,18
Mixto mercancías.	11	» 20,49	
Mercancías discrecional....	102	» 14,16	» 14,45

El tren ascendente número 12, solo admite viajeros hasta Boadilla y línea de Barca.

Los mercancías discrecionales números 102, hacen servicio alterno y no admiten viajeros.

FERRETERIA de Augusto Moriche
Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.

Representante
en esta provincia de las
máquinas para coser marca
Kaysen



Gran surtido
de muebles
en madera
encarpada

Herramientas, Cuadros y Espejos

Almacén de coloniales al por mayor.
Viuda de J. López

Plaza Mayor, 1, CIUDAD RODRIGO.

Ultramarinos finos - ESPECIALIDAD EN EMBUTIDOS

Almacén de embutidos y salazones en Sancti-Spiritus

La Mutual Franco Española

SOCIEDAD DE PREVISIÓN y CAJA DE AHORROS POPULAR
REPRESENTANTE EN CIUDAD RODRIGO

Tomás Hernández y Hernández

Calle de la Peña, número 5.

FERRETERIA
L. BRUSI

Plaza Mayor, 27, Ciudad Rodrigo

PLAZA MAYOR, 7, Y CORREO VIEJO, 5, CIUDAD RODRIGO.

Hotel Machero

Casa preferida por los señores viajeros

Carruaje a todos los trenes. SE RECIBEN AVISOS PARA EL SERVICIO A DOMICILIO

TEJIDOS
del Reino y Extranjeros

Joaquín Sánchez

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.

Artículos de Paquetería, Mantas para viaje,
Géneros de punto, cortes de vestidos y todo lo
concerniente al ramo.

INMENSO SURTIDO EN PARAGUAS.

FARMACIA

de

Adrián Vasconcellos

Plaza Mayor, 7, Ciudad Rodrigo,

Odolticina

Remedio eficaz contra el dolor de muelas

CONFITERIA

de Escanilla

Fernando S. Arjona, 3 y 5, Ciudad Rodrigo.

Bombones

y Caramelos finos.



Luis Domínguez

SILLERO Y GUARNICIONERO

Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo

En este establecimiento encontrará mi numerosa
clientela todos los artículos concernientes al ramo, y en
él se hacen toda clase de composuras.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

IMPORTANTE

En el establecimiento de **Salvador Bazán**, Plaza de Bejar, 7, se
están recibiendo los géneros de temporada de verano, y para dar cabida a
éstos se liquidan las existencias que hay, con **gran rebaja de precios.**

Para probar esta verdad detallare algunos de los precios.

Los Vichys de 5 reales a 4 y los de 4 a 3

Lanas para vestidos, las de 4 reales a 13 perras y las de 3 reales a 2

Camisas bordadas para señora desde 2 pesetas en adelante

Pañuelos de seda, tamaño grande, para la cabeza, a 5 reales

Todos los demás artículos de esta casa relacionados con estos precios.

Ademas se hace un dos por ciento de descuento en todas las compras.

Venta

Se hace de la casa señalada
con el número 8, de la calle
Rúa del Sol, de esta Ciudad.

En la número 12 de la
misma informarán del precio
y condiciones.

A los Labradores y Hortelanos

Simiente de Alfalfa superior
a 3 pesetas kilo.

De venta en el establecimiento de Ultramarinos de DANIEL
GARCIA SANTOS, Campo del Lino, número 6.

Fábrica de Gaseosas

"EL PORVENIR,"

Droguería general

Sobrinos de D. José Pérez Martín

Plaza Mayor, 19, Ciudad Rodrigo.

Específicos,

Ortopedia, Pinturas,

Perfumería.